



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Llamado a concurso Médico de Planta Oftalmología

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2024-9321049-GCABA-DGAYDRH,

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico de Planta (Oftalmología), en la vacante producida por la jubilación del Dr. Morales Ruben, con 30 hs. semanales de labor; para desempeñarse en el turno matutino y vespertino, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL**  
**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**  
**“DR. ABEL ZUBIZARRETA”**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir (1) cargo de Médico de Planta (Oftalmología), con 30 hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación) para desempeñarse en el turno matutino y vespertino, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de Médico de Planta (Oftalmología)**

**Carga horaria: 30 hs.**

**Turno: 60 % Matutino y 40% Vespertino (12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).**

**Profesión: Médico**

**Especialidad: Oftalmología, con amplia experiencia en oftalmología infantil**

**Unidad Organizativa de Destino: Hospital Zubizarreta**

**Lugar de inscripción: Nueva York 3952 (CABA) – Oficina de personal**

**Horario de inscripción: 08 hs a 11 hs**

**Fecha de apertura: 18/06/2024**

**Cierre de la inscripción: 28/06/2024**

**Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

**TITULAR:**

- 1.- ASULAY Mauricio Benjamin – Jefe de Sección Hospital Lagleyze
- 2.- VAZQUEZ Ricardo Guillermo – Jefe de Sección Hospital Lagleyze
- 3.- RODRIGUEZ FAMA Mariela Ines – Jefa de Sección Hospital Zubizarreta

**SUPLENTE:**

- 1.- DUBISNKY Susana Ruth – Jefe de Sección dHospital Zubizarreta
- 2.- CHAUTEMPS Leandro– Jefe de Sección Hospital Santa Lucía
- 3.- SUAREZ VELAZQUEZ Maria Fernanda – Jefe de Unidad Hospital Zubizarreta

**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**para designar veedores**

**Titular:** Nuñez Pablo

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.